

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfarrasí

2024/04970 Anuncio del Ayuntamiento de Alfarrasí sobre la aprobación provisional de ordenanza fiscal reguladora del precio público por la utilización de la pista de pádel municipal y reguladora de su funcionamiento.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alfarrasí, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2024, acordó la aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por la utilización de la pista de pádel municipal y reguladora de su funcionamiento.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alfarrasí, a 15 de abril de 2024. —El alcalde, Ismael Sanvíctor Vidal.

